



FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

Plaza de España 1 Primera Planta. 19200- AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

☎ 949 262300 – Fax: 949 348922 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com

Internet: www.fedgolfclm.com

REGLAMENTO RANKING INDIVIDUAL FEMENINO CASTILLA LA MANCHA

Año 2026

Podrán tomar parte todas las jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, y que estén en posesión de la correspondiente **licencia federativa de la Federación de Golf de Castilla La Mancha**, en vigor y QUE CUMPLAN 18 AÑOS O MÁS EN EL AÑO EN CURSO.

ESTE MISMO RANKING SE UTILIZARÁ PARA HACER CLASIFICACIÓN DE DAMAS SENIOR PARA LOS TORNEOS QUE SE NECESITE.

Al ser un ranking vivo (continuo), a medida que se celebre una prueba, los puntos obtenidos en ella, sustituyen a los de la misma prueba del año anterior, que serán suprimidos en ese momento.

Si una prueba es nueva y el año anterior no se jugó se añadirá cuando se juegue. Si una prueba se juega un año y no al siguiente, se quitará la puntuación en la misma fecha que se jugó, el año que no se juega.

Las Pruebas puntuables serán organizadas por la Federación de Golf de Castilla La Mancha (Comité Amateur Femenino) según el siguiente formato y calendario:

TORNEO	FECHA	CAMPO	MODALIDAD
TORNEO PROVINCIAL DE TOLEDO	7/8 FEBRERO	LAYOS/PALOMAREJOS	18+18 HOYOS
XXXIII CTO. CLM PAREJAS CLM	28 MARZO	CIUDAD REAL	18 HOYOS
TORNEO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	18 ABRIL	CIUDAD REAL	18 HOYOS
TORNEO PROVINCIAL DE ALBACETE	2 MAYO	LAS PINAILLAS	18 HOYOS
XX CAMPEONATO FEMENINO DE CASTILLA LA MANCHA	9 MAYO	SEÑORÍO DE ILLESCAS	18 HOYOS
XXXVII COPA FEDERACIÓN	31 MAYO	GOLF MONTEALVAR	18 HOYOS
CAMPEONATO SENIOR DE CASTILLA LA MANCHA	13-14 JUNIO	TORRIJOS GOLF	18 + 18 HOYOS
TORNEO PROVINCIAL DE CUENCA	27 JUNIO	OLALLA GOLF	18 HOYOS
TORNEO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	4/5JULIO	MONTEALVAR/CABANILLAS	18+18 HOYOS

MODALIDAD DE JUEGO Y PUNTUACIÓN

La modalidad de juego será la que se indique en cada torneo, pero la puntuación que se sacará será siempre Hándicap.

Se darán 50 puntos por cumplir el hándicap de juego y se restará un punto por cada golpe que supere el hándicap de juego (o por cada punto de menos que se haga en

caso de competición stableford). Igualmente se dará un punto de más por cada golpe que mejore el hándicap.

Puntuación para pruebas de un día, el resultado hándicap que obtenga el jugador.

Para las pruebas de dos días, se computarán dos resultados de forma independiente, por lo que se contarán dos resultados.

En las pruebas de parejas, las dos jugadoras recibirán la puntuación completa de la pareja.

Esta puntuación se sacará con las jugadoras de Castilla La Mancha. Si una jugadora de otra federación se cambia a mediados de temporada, el comité estudiará las circunstancias y valorará la posibilidad de incluir las puntuaciones del año.

CONTABILIZARÁN LAS 5 MEJORES PUNTUACIONES DE CADA JUGADORA EN CADA MOMENTO.

En caso de empate en la posición del Ranking Femenino de Castilla La Mancha, se tendrá en cuenta, el hándicap de la jugadora, (en beneficio del hándicap más bajo), si persiste el empate, se tendrá en cuenta la mejor puntuación, la segunda mejor... y así sucesivamente hasta el peor resultado.

PARTICIPACIÓN EN MATCH ORGANIZADOS POR LA FGCLM.

Si la FGCLM organiza un match con otra Federación, tomará en cuenta la clasificación a fecha de cierre del equipo. CADA PRUEBA TENDRÁ SU REGLAMENTO Y UTILIZARÁ ESTE RANKING PARA ELEGIR LAS JUGADORAS SEGÚN LO MARQUE.

Siguiendo el mismo criterio que la Real Federación Española de Golf, en el caso que alguna de las clasificadas por ranking, no pudiera asistir por motivos personales (estudios, enfermedad, asuntos familiares, trabajo etc.) o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, este o estos puestos no pasarán necesariamente a las siguientes clasificadas, siendo sustituida la jugadora a criterio del Comité.

Cualquier jugadora seleccionada que se encuentre sancionada por la FGCLM u otros estamentos Federativos, incluidos los Clubs Deportivos, o que su comportamiento sea perjudicial para el Equipo, quedará descartada y SUSTITUÍDA por otra jugadora, a criterio del Comité de la FGCLM.

Se recuerda, que es el propio Comité quien tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todas las jugadoras en torneos locales o de club, regionales, nacionales, internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el Comité la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a la Federación de Golf de Castilla La Mancha, fijando los criterios de selección, e incluso de

realizar la inscripción de manera colectiva en pruebas nacionales, oficiales o amistosas, este **Comité tiene la obligación de no seleccionar o no inscribir, a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, a su juicio, no sea la idónea que se exige a toda deportista**, independientemente de su puesto o nivel de juego y además sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla La Mancha de aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente, o en los estatutos de la Federación.

REPRESENTAR A LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA, ES MÁS QUE JUGAR AL GOLF, REQUIERE UN COMPORTAMIENTO INTACHABLE TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CAMPO.

PREMIOS

Las dos primeras clasificadas del Ranking, a fecha 31 de diciembre, tendrán trofeo y se les entregará en la Gala del Golf de Castilla La Mancha, a la que serán invitadas.

Susana Eva Navarro

Oscar Herradura

Presidenta Comité Femenina

Director Deportivo.